



CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 065/2019

Ing. Alfonso Raúl Lema Grasa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal N° 59/2019 se declara en comisión oficial y autoriza el viaje de los concejales Francisco Rosas Urzagaste y Alberto Valdez Rojas a la ciudad de La Paz, para participar del "Sesión de Honor programado para conmemorar el CCX Aniversario de la Gesta Libertadora del 16 de Julio de 1809", a realizarse el 16 de julio del presente año.

Que, el Concejales Alberto Valdez Rojas pone a conocimiento del Concejo Municipal la imposibilidad de asistir a la "Sesión de Honor programado para conmemorar el CCX Aniversario de la Gesta Libertadora del 16 de Julio de 1809".

Que, el numeral 4 del Art. 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece como atribución del Concejo Municipal lo siguiente: "4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

ARTÍCULO ÚNICO. - Modificar el artículo Primero de la Resolución Municipal N° 059/2019, con el siguiente tenor:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje del concejal Francisco Rosas Urzagaste a la ciudad de La Paz, para participar del "Sesión de Honor programado para conmemorar el CCX Aniversario de la Gesta Libertadora del 16 de Julio de 1809", a realizarse el 16 de julio del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Raúl Lema Grasa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA